

Carrera Nueva N° 11.224/12. Dispuesto por Ley
24.501, y por las resoluciones del Ministerio de
Educación N° 51/10 y N° 160/11,
ordenanza N° 056 de CONEAU.

MAESTRIA EN
**GESTION DEL DISEÑO
PARA LOS DESARROLLOS
REGIONALES**

▶ **REQUISITOS INGRESO**



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

Secretaría de Posgrado
Dirección de Carreras de
Proyectos de Diseño

Carrera Nueva N° 11.224/12. Dispuesto por Ley 24.501, y por las resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, ordenanza N° 056 de CONEAU

DESTINATARIOS

A) Graduados de universidades nacionales o privadas acreditadas por la CONEAU, en: **Diseño Gráfico, Industrial, Textil, Arquitectos, Administradores de Empresa, Economía, Comunicadores sociales y otras disciplinas afines.**

B) Graduados de universidades extranjeras con **título equivalente a los otorgados por las universidades nacionales** y deberán acreditar con certificación del conocimiento oral y escrito dominio del idioma español.

C) Excepcionalmente, se aceptarán postulantes **con título de Nivel Superior No Universitario de 4 años** (art. 39 bis Ley de Educación Superior).

Para este último caso se prevé lo siguiente:

- a. Antecedentes del postulante, con la presentación del CV extendido y actualizado en el que se adjunten probanzas para valorar su trayectoria.
- b. Una monografía donde el postulante pueda explicitar sus competencias proyectuales y de gestión de procesos, ya sea en producción, gráfica, industrial o de comunicación.
- c. Entrevista con el postulante.

DE LA INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes a cursar la Maestría de Diseño de Gestión para los Desarrollos Regionales deberán inscribirse en la Secretaría de Posgrado, cumpliendo para tal fin con los siguientes requisitos:

- a) Presentación de **fotocopia autenticada del título de grado o su equivalente**, según perfil de destinatario.
- b) Presentación de una **solicitud de inscripción**.
- c) Presentación de un **curriculum vitae con la máxima información sobre los antecedentes de formación de pre y posgrado** del postulante, haciendo especial mención de los **cursos, seminarios** aprobados por asistencia y su **experiencia profesional** y de gestión para la correspondiente acreditación. Asimismo este curriculum vitae **deberá acompañarse de las probanzas correspondientes**.
- d) Redacción de una carta de no más de 2 carillas en la que el aspirante explique las razones que lo han llevado a encarar estos estudios de posgrado.

2. Las inscripciones serán recibidas en los períodos que establezca la Secretaría de Posgrado. Una vez que se hayan satisfecho los aspectos formales del punto anterior, las inscripciones serán giradas a la Comisión Académica Asesora, para que se expida en un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos, acerca de la determinación de prerrequisitos y aprobación o rechazo de las mismas.

DEL REGIMEN DE ACREDITACIONES

1. La Comisión podrá reconocer, por el sistema de créditos académicos, todas aquellas actividades académicas y formativas que sean valoradas como relevantes, cumplidas con anterioridad a la inscripción en esta Maestría: cursos y seminarios (aprobados por asistencia y/o trabajo final), becas, pasantías y otros modos de formación de posgrado que habrán de ser probados fehacientemente y estar relacionados con los estudios de la Maestría.

2. El reconocimiento de las actividades contempladas en el punto anterior habrá de ajustarse a lo establecido en la Ordenanza N° 49 / 2003 CS UNCuyo : III.7.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, EQUIVALENCIAS, III.7.1. "Un crédito académico equivale a QUINCE (15) horas reales dictadas y evaluadas."

3. III.7.2. "Cuando los alumnos hayan cursado y aprobado con anterioridad cursos, asignaturas o módulos en Carreras de Posgrado con objetivos, contenidos, bibliografía y pueden solicitar su acreditación y ser eximidos. Para ello los interesados deben solicitarlo expresamente a la Secretaría de Posgrado, aportando todos los elementos que permitan juzgar los contenidos y calidad de la actividad desarrollada." Y III.7.3. "La Comisión Académica de cada Carrera analiza y determina por acta fundada la viabilidad total o parcial de la solicitud"

AGENDA

PREINSCRIPCIÓN

Hasta el 30 de Mayo.

EVALUACIÓN COMISION ACADEMICA ASESORA

Desde el 2 de junio y hasta el 20 de junio.

DICTADO DE LOS DOS MODULO Y DE EVALUACIONES DE CASOS ESPECIALES

Desde el 23 y hasta 28 de Junio. A partir de las 8 hs. hasta las 13 hs. y desde las 15 hs. hasta las 20 hs.

INSCRIPCIÓN

Via internet durante el mes de Agosto. En el softward oficial de la UNCUYO. La sec. de Posgrado dará las indicaciones pertinentes.

INFORMES:

UNCUYO / FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
Secretaría de Posgrado / Tel: 0261- 4494170
Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
E-mail: posgrado@fad.uncu.edu.ar